



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-04958439- -UBA-DME#FFYL Inscripciones a Concursos Docentes, Historia Antigua II (Clásica), Historia de América II (Colonial) y Psicolingüística II (Procesos de Comprensión y Producción), Dto. Historia, Letras

VISTO las Resoluciones de Consejo Superior RESCS-2024-1754-UBA-REC, RESCS-2024-1755-UBA-REC, RESCS-2024-1756-UBA-REC en las cuales se han aprobado los llamados a concurso de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO

Que la Universidad de Buenos Aires difundió los llamados a Concursos en su página web el día 11 de diciembre de 2024 en cumplimiento con lo dispuesto por el art. 8° del Reglamento para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares Titulares, Asociados y Adjuntos - RESCS-2022-64-UBA-REC.

Que, por tanto, y según lo establecido por el art. 10° del mismo, corresponde proceder a la apertura del período de inscripciones.

Lo dispuesto por el Reglamento de concursos de profesores regulares (Resolución RESCS-2022-64-UBA-REC) y su Anexo (ACS-2022-5-UBA-SG#REC), encuadrándose en el Capítulo A CÓDIGO.UBA I-10.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 117 del Estatuto Universitario Vigente de 1958.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierta la inscripción a los concursos que a continuación se detallan, desde el 12/12/24 hasta las 18 horas del 20/12/24 y desde el 03/02/2024 hasta las 18 horas del 19/02/24:

Departamento de Historia		
EX-2023-04958439- -UBA-DME#FFYL Historia Antigua II (Clásica)	1 Adjunto	Parcial
EX-2023-07096496- -UBA-DME#FFYL Historia de América II (Colonial)	1 Adjunto	Parcial
Departamento de Letras		
EX-2024-03182478- -UBA-DME#FFYL Psicolingüística II (Procesos de Comprensión y Producción) (Renovación: Valeria ABUSAMRA)	1 Adjunto	Parcial

ARTÍCULO 2°.- Las solicitudes de inscripción, deberán ser realizadas en el marco de lo dispuesto por el art. 11° y 12° del anexo ACS-2022-5-UBA-SG#REC de la resolución RESCS-2022-64-UBA-REC a través de la plataforma TAD-UBA, previo cumplimiento de la preinscripción en el Sistema Integrado de Concursos Docentes según Res. (R) No 1242/04.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Dése amplia difusión. Comuníquese al Departamento de Historia, al Departamento de Letras, a la Secretaría de Asuntos Académicos, a la Dirección General de Asuntos Académicos, a la Dirección de Coordinación Académico Departamental y cumplido, siga a la Dirección de Concursos Docentes para la prosecución del trámite.

